



RESOLUCION No. SC.DIC.P.14 **0032**
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura Pública de Cambio del objeto Social y Reforma del Objeto Social de la compañía AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A, otorgada ante la Notaria Pública Sexta del cantón Portoviejo, el 6 de Enero del 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.14-028 del 16 de Enero del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Portoviejo.

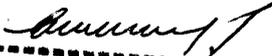
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Tercero y Sexto del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 16 ENE 2014

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.14 0032, DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DE LA SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS CON FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A., DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A., CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, VIERNES 17 DE ENERO DEL 2.014.-

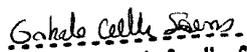


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO.- RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía Denominada AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A., celebrada el seis de enero del año dos mil catorce, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Sexta, se toma nota del contenido de la Resolución No SC.DIC.P.14, de fecha dieciséis de enero del año dos mil catorce, dictada por el Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante la cual se APRUEBA: Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía. Se dejó en los archivos y anotada en los archivos de la Notaría a mí encargada, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, 17 de Enero del 2014



Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PUBLICA SEXTA,
PORTOVIEJO

